

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B Q 0077338

Al 31 de Diciembre de 1997

Expediente No.

9033-77

TOTAL CAPITAL SOCIAL

61.6'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990319405001

RAZON SOCIAL

INMOBILIARIA AGUIRRE S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	MARY MILLET DE AGUIRRE	E.E.U.U	090336922	4	5.536	5'536.000
2	MARIA C. AGUIRRE MILLET	ECUAT.	0903553451		356	356.000
3	ISABEL AGUIRRE MILLET	ECUAT.	0906590047		36	36.000
4	FRANCISCO TOSS AGUIRRE CARREÑO (SOL)	ECUAT.	0904241817		36	36.000
5	FRANCISCO Y DIANA AGUIRRE CARREÑO (SOL)	ECUAT.	0913744140-0913750881			
6	JOSE PEDRO CHAPARRO AGUIRRE	ECUAT.	0908864994		18	18.000
7	GABRIEL MARIA CHAPARRO AGUIRRE	ECUAT.	0908864978		18	18.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL

61.6'000.000

Firma del representante legal

GUAYAQUIL, Septiembre 30/99

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL